

Cde. Expte. 4117-16976-16-0.-

TRES DE FEBRERO, 23 NOV 2016

VISTO:

Lo solicitado en el expediente del epigrafe por la Secretaria General, Ref/Recategorización agente TROTTA, Ornella Agustina (Leg. 13639) a Código 804; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado en el referido Expte. por el Área de Coordinación de Recursos Humanos, (Dpto. Registro e Informes);

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Recategorícese al agente TROTTA, Ornella Agustina (Leg.13639) – Personal Men-----sualizado – Secretaria General – Coordinación y Regulación de las Actividades del Departamento Ejecutivo a Cód. 804, a partir del 01-10-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Huma-----nos, Secretaria de Hacienda y tome conocimiento la Secretaria General. Cumplido, archívese.-

DDyR.
R.P.


Ornella Agustina Trotta
TITULAR
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 23 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

TRESCIENTOS OCE (311)

RESOLUCIÓN N° 311/16


DR. CLAUDIA MARCOS DESINGRE
SUBSECRETARÍA DE LEGAL
ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO